

## **ACUERDO POR LA EDUCACIÓN. UN “PREACUERDO” UNILATERAL**

Según la decisión del Consejo del Gobierno Vasco del 12 de diciembre de 2017, para poder proseguir con el Anteproyecto de Ley de Educación era preciso realizar una consulta popular. Por lo tanto, tanto si es del gusto de la administración como si no, queda recogido sobre el papel que la opinión y la participación de la ciudadanía de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa será lo que otorgue legitimidad al proceso.

Sin embargo, nuevamente ha quedado claro que esta participación ciudadana ha sido un fraude puesto que no ha existido un intercambio real con los agentes educativos o la ciudadanía. Es sorprendente que a pesar de ofrecer solo el plazo de un mes para realizar aportaciones, el Departamento de Educación no lo comunicara a través de los medios hasta el 19 de mayo, cuando quedaban únicamente 11 días para la finalización del plazo y escogieran precisamentela Fiesta de la Federación de Ikastolas de Bizkaia, Ibilaldia, para la ocasión!

STEILAS denuncia que el carácter participativo de este proceso ha sido puro postureo y que seguimos percibiendo la misma falta de transparencia que observamos desde su inicio. Desde de que se dió comienzo al proceso, la administración nos ha dejado claro que no necesita nuestra opinión; y así, para elaborar el borrador del acuerdo convocó a personas “expertas” en lugar de llamar a los agentes educativos.

De cualquier forma desde STEILAS seguiremos dando nuestra opinión y os hacemos saber que esta no es nuestra ley de educación ni la ley que la escuela pública necesita. Necesitamos un proyecto que haya sido elaborado a partir de un proceso participativo y que tenga como eje la educación pública.